

https://www.eldebate.com/espana/20240117/criticas-presidente-tc-recibir-condecoracion-policial-absuelve-diputado-pateo-agente_167545.html

Críticas al presidente del TC que, tras recibir una condecoración policial, absuelve al diputado que pateó a un agente

El Ministerio del Interior concedió a Cándido Conde-Pumpido la Cruz Honorífica con distintivo rojo



[María Jamardo](#)

Madrid 17/01/2024 Actualizada 06:40

[Facebook](#) [Twitter](#) [Whatsapp](#) [Enviar por Email](#)

La elección de las personalidades que, este año, fueron condecoradas por el Ministerio del Interior con las Medallas y Cruces de la Orden del Mérito Policial provocó una agria polémica al conocerse que **Fernando Grande-Malaska** distinguiría al presidente del Tribunal Constitucional **Cándido Conde-Pumpido**, con el distintivo honorífico rojo. Ahora, varios meses después del escándalo, el veterano jurista vuelve a situarse en el ojo del huracán tras avalar, con su voto y junto a la mayoría de magistrados de izquierdas del TC, el recurso de amparo por el que el ex diputado de **Podemos Alberto Rodríguez** ha quedado absuelto pese patear a un policía durante una protesta celebrada en Las Palmas, en 2014.

Las críticas a la distinción recibida por Conde-Pumpido llegaban, el pasado mes de septiembre, tanto desde la asociación mayoritaria en el seno del Consejo de la Policía, **Jupol**, como desde el **Sindicato Unificado de Policía (SUP)**. Los primeros afeaban que la Policía Nacional se estuviese convirtiendo en “el cortijo de Marlaska, un cortijo que utiliza de manera reiterada para sus intereses políticos y personales con gestos políticos, en este caso con la concesión de medallas o, en otros, con la adjudicación de codiciados puestos de trabajo dentro del Cuerpo».

[El Constitucional da la razón al diputado de Podemos que perdió su escaño por patear a un policía](#)

[María Jamardo](#)

Los segundos apuntaban a un presunto delito de prevaricación del entonces ministro en funciones, «ya no sólo por el hecho de no cumplir los requisitos exigidos para dicha condecoración, sino sobre todo por el momento en el que se produce, ya que parece que lo que subyace de todo esto es **una maniobra política para granjearse favores** en el TC por parte de su Gobierno».

Sea como fuere, la última sentencia del Constitucional que preside Conde-Pumpido ha hecho todavía más evidente el malestar de los policías. No sólo porque se distinguiese al presidente del Constitucional con un reconocimiento para el que «no había demostrado ningún compromiso o mérito concreto» sino que, además, «se suma el agravante de que pueda dejar sin condena a un diputado que pateó a un compañero», lamentan.

«¿Dónde queda nuestra autoridad si el máximo intérprete de la Constitución española lanza a la sociedad el mensaje de que atacar y golpear a un policía no es una conducta merecedora de la pérdida de un escaño? ¿Dónde deja el TC la **ejemplaridad que debería estar en el centro de la esencia de la representación política** en nuestro país?», se preguntan los policías.